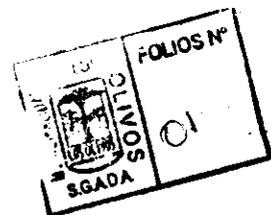


010.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 087-CDLO

Los Olivos, 21 de junio del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 087-CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y REAJUSTES DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y ESTABLECE EL BENEFICIO DE SUPRESION DEL 10% POR PAGO AL CONTADO DEL MONTO ADEUDADO POR ARBITRIOS MUNICIPALES

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, a partir del 1ro. de Julio y hasta el 20 de agosto del presente año, los alcances de la Ordenanza N° 085-2002/CDLO sobre Condonación de pago de los Intereses Moratorios y Factor de Ajuste de los tributos correspondientes a períodos vencidos a la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que a partir del 1ro. de Julio y hasta el 20 de Agosto del presente año, los contribuyentes que realicen el pago al contado de los Arbitrios Municipales, vencidos o por vencer, gozarán del Beneficio de Supresión del 10% del monto adeudado.

ARTICULO TERCERO.- SUSPENDER, por todo el tiempo que dure el beneficio, el cobro de las costas procesales y gastos administrativos de las cobranzas que se encuentren en la Oficina de Ejecutoría de Procedimientos Coactivos, para todos aquellos que paguen al contado sus deudas tributarias.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas y a la Oficina de Ejecutoría de Procedimientos Coactivos, el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación en el Sistema Informático y a la Unidad de Comunicaciones, la difusión de la misma.

POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Carolina Manrique Pereyra

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA

Secretaría General



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO

Alcalde